



**COMUNICADO SOBRE LA RESOLUCIÓN N°1254/18  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

La Federación de Entidades de Profesionales Universitarios de la Provincia de Buenos Aires (FEPUBA) expresa su preocupación ante la Resolución N° 1254/2018 emitida por el Ministerio de Educación de la Nación en la que dispone la modificación de las Actividades Reservadas a los títulos de Profesionales Universitarios alcanzados por la misma.

Al respecto y sin perjuicio de otros señalamientos que puedan surgir en el futuro del análisis y de la opinión compartida de sus integrantes, la FEPUBA entiende oportuno reiterar el reclamo de participación, discusión y debate de estas temáticas que, nacidas en el ámbito de lo académico para regular el alcance de la formación profesional, están destinadas necesariamente a aplicarse sobre las condiciones laborales de cada ejercicio profesional concreto, de modo tal que debiera resultar ineludible convocar a las entidades que agrupan y representan a los profesionales en su efectivo ejercicio para no caer en decisiones inconsultas, tomadas de espaldas a la realidad de los desempeños profesionales que se intenta normar.

Por lo expuesto solicita a la Confederación General de Profesionales de la República Argentina requerir al Ministerio de Educación de la Nación la suspensión de la citada Resolución y la apertura de una Revisión participativa de las Unidades Académicas, Colegios, Consejos y Federaciones de Profesionales Universitarios.-

*Not. Elina Carreira*

*Arq. Daniel Delpino*